

Nota de prensa de la Asamblea por una Escuela Bilingüe de Cataluña (AEB)

El Defensor del Pueblo advierte al Departamento de Enseñanza de la Generalitat que ha de garantizar la neutralidad en las escuelas.

La Asamblea por una Escuela Bilingüe de Cataluña (AEB) ha recibido una comunicación del Defensor del Pueblo en la que informa de que ha instado a la Generalitat y en particular al Departamento de Enseñanza para que cumpla plenamente con el deber de neutralidad, ante las numerosas quejas que ha planteado la AEB por la utilización política separatista de los centros educativos.

El pasado 19 de octubre la AEB entregó al Sr. Fernández Marugán el informe: "Instrumentalización nacionalista del sistema educativo en Cataluña: el caso del 1 de octubre" (<https://www.aebcatalunya.org/images/informe-ensenanza.pdf>), que recoge un gran número de evidencias que demuestran que en torno al referéndum ilegal del 1 de octubre los centros de enseñanza primaria y secundaria, y también las universidades catalanas fueron instrumentalizados de manera abusiva por parte de la Generalitat, con la connivencia, ya sea por acción u omisión, de gran parte de las autoridades educativas (directores), de profesores y de sindicatos y asociaciones de padres y madres, (AMPAS) **ante la inacción de los inspectores de enseñanza.**

En su respuesta, Fernández Marugán hace referencia también a las quejas (adjuntas) que fueron presentadas por la AEB ante los Servicios Territoriales de Enseñanza sobre el uso de instalaciones educativas para la realización de actos políticos, como por ejemplo las realizadas en la Escuela Els Alocs y Escuela del Mar. Estas quejas han sido archivadas por la inspección educativa catalana.

No es la primera vez que el Defensor del Pueblo llama la atención sobre la falta de neutralidad de los centros educativos catalanes. Así, en una declaración formulada en septiembre de este año proclamaba que la libertad de expresión tiene como límite el principio de neutralidad ideológica en las instituciones. Igualmente, en la intervención que realizó en la Comisión Mixta Congreso-Senado afirmó que "si se utiliza el sistema educativo para la promoción de determinadas ideas o valores en menoscabo de otras, se está violentando el objetivo de la educación y socavando los principios básicos de un sistema democrático".

Nuestra asociación valora muy positivamente la intervención del Defensor del Pueblo y espera que la respuesta del Gobierno de la Generalitat sea rápida y consecuente con la petición que se realiza. En este sentido esperamos que la Inspección Educativa de Cataluña tome nota de la gravedad de los hechos denunciados a los que de manera irresponsable y partidista no ha dado respuesta ni solución, hasta ahora.

Por último, queremos señalar que las evidencias de adoctrinamiento y la falta de neutralidad de las instituciones educativas no han merecido el reproche del Síndic de Greuges de Cataluña que, por el contrario, ha amparado y asesorado a la

Administración catalana en la conculcación del derecho de la comunidad educativa a unas instituciones neutrales y respetuosas con el pluralismo político, y así queda patente en su Informe " El pluralismo en las escuelas de Cataluña como garantía del no adoctrinamiento" de julio de 2018.

Este diferente tratamiento pone de manifiesto que el Sr. Rafael Ribó no cuenta con el reconocimiento de una gran parte de los catalanes que desconfían de su actuación, casi siempre alineada con la Administración y los partidos y asociaciones nacionalistas, en vez de con los derechos de las personas.

Barcelona 21 de noviembre de 2018